



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

Nº 498/VISTOS: El acuerdo Nº 2505-129-2020; el oficio ordinario Nº 877 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de junio de 2020; el acta de la comisión de hacienda Nº 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$3.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		007		Asistencia Social d Personas Naturales	
			001	Contingencia	
				TOTAL GASTOS	<u>3.000.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	
				TOTAL GASTOS	<u>3.000.-</u>
					<u>3.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1273800



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE